

ACTA

En la sala Javier Pérez de Cuellar, de la Presidencia del Consejo de Ministros, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil siete, siendo las 15.40 horas de la tarde, se reunieron el señor Presidente del Consejo de Ministros, Dr. Jorge Del Castillo Gálvez; la Presidenta del Congreso de la República, Dra. Mercedes Cabanillas Bustamante; el Ministro de Educación; Ing. José Antonio Chang Escobedo, y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Sr. Hernán Garrido Lecca, y en representación del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación del Perú (SUTEP); su Secretario General; profesor Luis Muñoz Alvarado y los demás integrantes: señores Wilson Baca Altamirano; Helí Ocaña Alejo; Wilbam Sánchez Chumbiauca; Enrique Barreto Gonzáles; Maruja Chihuahala Ponte; Olmedo Auris Melgar; Soledad Lozano Costa; Armida Huertas Gonzáles; y Miguel Chipana Sotomayor; contando con la asistencia del Presidente de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales; señor Vladimiro Huaroc y los señores Presidentes Regionales de Lambayeque, Tumbes, San Martín, Ancash, Huanuco, y el Vicepresidente de la Región Lima, en calidad de mediadores.

El Secretario General del SUTEP profesor Luis Muñoz Alvarado e integrantes de la delegación autorizada, hacen entrega de la Resolución de la III Asamblea Nacional de Delegados en el sentido que dispone **SUSPENDER** temporalmente la Huelga Nacional indefinida del Magisterio Nacional.

En el Acto, simultáneamente se declaró instalada la Mesa de Diálogo para tratar en el Ministerio de Educación la Agenda propuesta.

Por tanto a partir de la fecha queda **SUSPENDIDA** temporalmente la Huelga General Indefinida del Magisterio a nivel Nacional.

Se integra a la presente acta, la Resolución N° II de la III Asamblea Nacional de Delegados.

La Mesa de Diálogo continuará en la sede del Ministerio de Educación el día de mañana viernes veinte de julio a las 7.00 am.

Reinicio de clases:

El día viernes 20 de julio, se normaliza el dictado de clases a nivel nacional.

En conformidad de lo acordado por ambas partes, se suscribe el presente documento.